

Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación y se comunicará previamente el lugar, día y hora a los licitadores.

Mérida, 10 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 10 de febrero de 1998, sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: Finca «El Cercado», en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Finca "El Cercado". Promotor: M.ª Rosario Chávez Almeida. Villanueva del Fresno».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 10 de febrero de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de marzo de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 9 de marzo de 1998, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Area de Posterior Desarrollo, APD-1, del Plan Parcial del Sector SUP-I.3, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad (Cerro del Viento), presentado por D. Tomás Martínez Fernández, como Presidente de la Junta de Compensación del Polígono I-III y redactado por el Arquitecto D. Eduardo Escudero Pintado, y que afecta a terrenos que lindan, conforme al citado Plan: al Norte, con Parque Deportivo; al Este, con calle G; al Sur, con Ctra. de Valverde; y al Oeste, con calle F.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.